

Resolución de Decanato **262 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.621/23-Causante: Dirección General Administrativo Económica-  
Asunto: Rendición de Fondos dictado de "Diplomatura de Posgrado en  
Enseñanza de las Ciencias Naturales para la Educación Secundaria".-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
06/04/2026

Expediente N° 10.621/2023

CUERPO I y II

VISTO:

La Resolución Decanato N°981-2023 -NAT-unas, mediante la cual se autorizan los gastos de honorarios y servicios de catering para la "Diplomatura de Posgrado en Enseñanza de las Ciencias Naturales para la Educación Secundaria" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de garantizar el desarrollo académico de la mencionada carrera, resultó indispensable la contratación de profesionales especialistas para cumplir con la carga docente prevista.

Que las erogaciones corresponden a los honorarios devengados por el dictado de clases de la Dra. Alicia Dina RIB, la Prof. Francisca del Pilar CORREGIDOR y la Dra. Nancy FERNÁNDEZ MARCHESI.

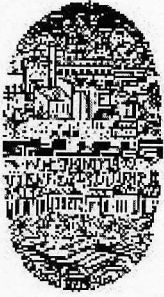
Que, asimismo, se efectuó el pago a la firma ALBAHACA Y LIMÓN S.A.S, para la provisión del servicio de catering y cafetería durante las jornadas presenciales de la Diplomatura.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil (\$ 349.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas con fondos de la Diplomatura en Posgrado en Enseñanza de las Ciencias Naturales para la



Resolución de Decanato **262 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.621/23-Causante:Dirección General Administrativo Económica-  
Asunto: Rendición de Fondos dictado de "Diplomatura de Posgrado en  
Enseñanza de las Ciencias Naturales para la Educación Secundaria".-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
06/04/2026

Facultad de Ciencias Naturales , por la suma Total de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil (\$ 349.000,00) por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.210.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$	250.000,00
A.0012.024.005.210.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	48.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	51.000,00
Total		\$ <u>349.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales